

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL

**Informe de auditoría independiente y
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015**



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

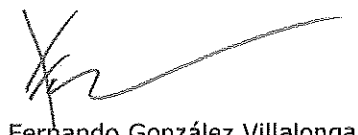
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AUREN AUDITORES
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0800



Fernando González Villalonga

15 de julio de 2016



AUREN AUDITORES CYL,
S.L.

Año 2016 Nº 06/18/00490
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Miembro de



FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL
Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Euros)

Euros

| | 31-dic-15 | 31-dic-14 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 31-dic-15 | 31-dic-14 |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | PATRIMONIO NETO | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | PATRIMONIO NETO | | |
| Inmovilizado intangible (Nota 5) - | 107.124,99 | 75.279,00 | Fondos Propios (Nota 10)- | 4.317.194,30 | 4.166.048,02 |
| Inmovilizado material (Nota 6) - | 4.101.195,55 | 4.140.326,60 | Fondo Social | 4.166.048,02 | 3.988.973,01 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l.p. (Nota 8) | 1.340,61 | 1.340,61 | Excedente del ejercicio | 151.146,28 | 177.075,01 |
| Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8) | 0,00 | 0,00 | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 1.129.189,31 | 1.139.550,84 |
| Total Activo no corriente | 4.209.661,15 | 4.216.946,21 | Total Patrimonio neto | 5.446.383,61 | 5.305.598,86 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0,00 | 0,00 | Provisiones para riesgos y gastos | 0,00 | 0,00 |
| Existencias (Nota 9) | 11.709,63 | 15.145,68 | Total Pasivo no corriente | 0,00 | 0,00 |
| Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar | 367.188,40 | 887.115,47 | PASIVO CORRIENTE | | |
| Inversiones financieras a corto plazo | 181.610,36 | 534.310,36 | Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para venta | 0,00 | 0,00 |
| Periodificaciones a corto plazo | 47.809,11 | 47.130,92 | Deudas a corto plazo | 11.439,96 | 0,00 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 2.170.922,29 | 1.649.852,13 | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| Total Activo Corriente | 2.779.239,69 | 3.133.554,56 | Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 482.757,70 | 903.821,38 |
| TOTAL ACTIVO | 6.988.900,84 | 7.350.500,77 | Periodificaciones a corto plazo | 1.048.319,57 | 1.141.080,53 |
| | | | Total Pasivo corriente | 1.542.517,23 | 2.044.901,91 |
| | | | TOTAL PASIVO | 6.988.900,84 | 7.350.500,77 |

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL

CUENTAS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

| | 31-dic-15 | 31-dic-14 |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios (Nota 14) | 2.436.616,42 * | 2.187.178,12 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso | 0,00 | -12.866,44 |
| Aprovisionamientos (Nota 14) | -25.460,39 | -32.587,13 |
| Otros ingresos de explotación (Notas 10.2 y 14) | 1.558.680,43 * | 1.673.137,02 |
| Gastos de personal (Nota 14) | -1.225.736,51 | -1.150.881,44 |
| Otros gastos de explotación (Nota 14) | -2.416.307,03 | -2.362.380,21 |
| Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6) | -185.256,16 | -153.502,89 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 12) | 10.361,53 | 10.361,53 |
| Otros resultados | -3.611,92 | 12.845,83 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 149.286,37 | 171.304,39 |
| Ingresos Financieros (Nota 14) | 1.859,91 | 5.770,62 |
| Gastos financieros | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO FINANCIERO | 1.859,91 | 5.770,62 |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS | 151.146,28 | 177.075,01 |
| Impuesto sobre Beneficios | 0,00 | 0,00 |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 151.146,28 | 177.075,01 |

Las Notas 1al 23 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

*Se ha producido una adaptación de estas cifras reflejada en las notas 2 y 11 de la memoria adjunta

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE FÚTBOL

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1.- NATURALEZA, RÉGIMEN LEGAL Y ACTIVIDADES

a) Naturaleza

La Federación de Castilla y León de Fútbol (en adelante, la "Federación" o la "Entidad") es una entidad de derecho privado, con personalidad jurídica propia e integra a los clubes o asociaciones deportivas, futbolistas, árbitros, entrenadores que practican, promueven o contribuyen al desarrollo de las distintas especialidades de fútbol que tenga reconocidas la Real Federación Española de Fútbol (en adelante "RFEF"), dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y colabora con las Administraciones Autonómica y Local en el ejercicio de sus competencias en materia deportiva.

Su domicilio social está situado en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), Calle Pedro Valdivia s/n.

b) Estructura territorial

La Federación de Castilla y León de Fútbol se articula territorialmente a través de delegaciones provinciales y subdelegaciones comarcales, sin personalidad jurídica propia, las cuales agrupan a las personas o entidades que participen en la organización y práctica de las distintas especialidades de fútbol dentro de su ámbito territorial. Actualmente todas las provincias de la Comunidad Autónoma cuentan con una delegación, existiendo además una subdelegación comarcal en El Bierzo.

Entre las prerrogativas de las citadas delegaciones y subdelegaciones se encuentran el constituirse en representación y gobierno de la Federación en su ámbito y programar en el mismo sus actividades, sometiendo su aprobación a la Junta Directiva de la Federación. Para su funcionamiento dispondrán de una cuenta corriente, a través de la que se realizarán todos los cobros y pagos relacionados con sus actividades, para cuya operativa se otorgarán los poderes correspondientes al personal representativo de la Delegación.

En relación con su operativa contable, habrán de seguir el plan contable adoptado por la Federación, y rendir cuentas al menos trimestralmente a la misma.

c) Competencias

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León la Federación podrá desarrollar las siguientes competencias:

- Promover, reglamentar, organizar y dirigir el deporte del fútbol, en todas las especialidades que tenga reconocidas la RFEF, según las definiciones de la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación y de la RFEF).
- Representar a la RFEF y ejecutar las competencias de aquella por expresa delegación.
- Constituir la autoridad deportiva territorial inmediata superior, para todas las personas físicas y jurídicas, afiliadas o adscritas a la misma.

d) Régimen legal aplicable

Se rige por la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León y la legislación que pueda desarrollar la misma, la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte, por sus propios estatutos y reglamento, y de forma supletoria por los estatutos y reglamento general de la RFEF, en la cual se integra y de la que dependen en materia competitiva y disciplinaria a nivel estatal e internacional.

e) Régimen económico

Está constituida como entidad sin ánimo de lucro, se ajusta al régimen económico de presupuesto y patrimonios propios y no puede aprobar presupuestos deficitarios sin la autorización de la Consejería de la Junta de Castilla y León competente en materia deportiva, a quien se presentarán, así como a la RFEF, para su conocimiento una vez aprobadas en Asamblea.

La Federación podrá tener los siguientes ingresos para el desarrollo de sus actividades:

1. Las subvenciones ordinarias o extraordinarias de la Consejería competente en materia deportiva de la Junta de Castilla y León, y de otros órganos de las Administraciones Públicas.
2. Las subvenciones y ayudas de la RFEF, de otras instituciones públicas o privadas o de particulares.
3. Las herencias, legados o donaciones que se otorguen.
4. Las cuotas y derechos de inscripciones de sus afiliados, las multas y cualquier otra sanción de carácter pecuniario que impongan los Comités de Disciplina Deportiva y las aportaciones de clubes o Asociaciones deportivas que apruebe la Asamblea General.
5. Los bienes, rentas o intereses de sus bienes patrimoniales.
6. Los depósitos constituidos por el trámite de recursos y reclamaciones, cuando no proceda reglamentariamente su devolución.
7. Las rentas de bienes inmuebles, intereses de cuentas corrientes, libretas de ahorro u otro tipo de productos financieros y los productos de la enajenación de bienes adquiridos con sus propios recursos.
8. Los préstamos o créditos que se le concedan.
9. Los ingresos que obtenga en relación con la organización de pruebas deportivas
10. Los que se deriven de acuerdos o conciertos con entidades deportivas y cualesquiera otras de derecho público o privado
11. Cualesquiera otros que, dentro de la legalidad deportiva vigente, acuerde la Asamblea General

f) Órganos de gobierno

Según sus Estatutos (artículo 37), son órganos de gobierno y representación de la Federación los siguientes: la Asamblea General, el Presidente, la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo, la Comisión Delegada, la Comisión Federativa Interprovincial y las Delegaciones Provinciales.

La Asamblea General está compuesta por un máximo de 100 miembros, los cuales serán representantes de clubes o asociaciones deportivas (50), de futbolistas (30), de entrenadores (10) y de árbitros (10).

El Presidente, entre otras funciones, autoriza junto con el Tesorero y/o Secretario, los actos de disposición de fondos.

La Junta Directiva es el órgano de gestión, correspondiéndole la gestión, administración y representación de la misma. Sus miembros (en número de 34) son nombrados y revocados por el Presidente, debiendo ser integrantes de la Asamblea General en, al menos, el 50%. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- formular el inventario balance, memoria y presupuesto anual (que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea)
- administrar los fondos y aprobar los presupuestos, liquidaciones y balances de las Delegaciones Provinciales y Órganos Técnicos de la Federación.

A su vez, son Órganos de Gobierno de las Delegaciones Provinciales son los siguientes: el Delegado Provincial y la Junta Directiva (Órgano colegiado de gestión) y el Comité de gestión.

Asimismo, son órganos técnicos de la Federación, los siguientes: el Comité de Árbitros, el Comité de Entrenadores, la Escuela de Entrenadores, el Centro Federativo Regional de Tecnificación Deportiva, el Comité de Fútbol Sala y el Comité de Fútbol Aficionado.

2. – BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable, el RD 1514/2007 del nuevo Plan General de Contabilidad, y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de las Federaciones Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 2004) en aquellos aspectos que no hayan sido modificados por la ley 16/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Los principios y criterios contables que se han aplicado para la elaboración de estas Cuentas Anuales de la Federación son los que se resumen en el punto 4 de esta Memoria. Se han aplicado los principios contables con incidencia en el patrimonio, situación financiera y los resultados de la Federación para la elaboración de estas Cuentas anuales.

La Junta Directiva de la Federación estima que las cuentas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015 serán aprobadas por la Asamblea Ordinaria sin variaciones significativas, las cuentas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 23 de julio de 2015.

b) Principios Contables no obligatorios aplicados

Las Cuentas Anuales de Federación han sido preparadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las Cuentas Anuales se haya dejado de aplicar.

La Federación ha adaptado sus cuentas al Plan General de Contabilidad e información Presupuestaria de las Entidades sin Fines Lucrativos (Real Decreto 776/1998 de 30 de abril) y al PGC aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. De acuerdo a la adaptación sectorial anteriormente citada y dada la legislación específica existente las cuentas anuales están integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria. La formulación de los citados documentos ha sido efectuada de acuerdo con la nueva norma contable, los modelos publicados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría y manteniendo las particularidades específicas de la adaptación sectorial y resto de normativa aplicable en todo aquello que no contradiga los contenidos del nuevo plan.

Según la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos. Esta resolución no recoge innovación ni modificación alguna, solamente adaptaciones que en determinados casos han sido necesarios en función de la propia naturaleza jurídica de las entidades a las que va dirigida. En éste ejercicio la Federación se adapta a este nuevo plan surgiendo nuevas agrupaciones de cuentas por lo que en algunas de las partidas las cifras con respecto a 2014 no son comparativas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la Información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables:

De acuerdo con la legislación mercantil vigente la Junta Directiva de la Federación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio 2014.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

La entidad no tiene registrados elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014, distintos de la aplicación del nuevo Plan General Contable (R.D.1514/2007). Se ha producido la adaptación al plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos según la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas por la que se aprueba dicho plan. . Dicha adaptación ha supuesto modificación de las cifras de dos de las partidas de 2014 debido a las nuevas agrupaciones de cuentas:

- El importe Neto de la Cifra Neta de Negocios, se incrementa desde 1.872.032,84€ a 2.187.178,12 €
- Otros Ingresos de Explotación, disminuye desde 1.988.280,30€ a 1.673.137,02€.

Dichas adaptaciones se explican en la Nota 14 de la presente memoria.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente contable positivo del ejercicio ha sido de 151.146,28 euros siendo su origen en la actividad fundacional, al igual que el resultado del ejercicio 2014 por importe de 177.075,01 euros.

La Federación, como entidad sin ánimo de lucro, en ningún caso podrá repartir beneficios entre sus miembros, desinando íntegramente los beneficios o pérdidas del ejercicio, en su caso, al "Fondo Social"

destinándose, por tanto, los beneficios del ejercicio a incrementar el "Fondo Social". El desglose del resultado es como sigue:

| Base de reparto | 2015 | 2014 | Delegación |
|------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Pérdidas y Ganancias | 104.787,78 | 127.304,50 | F.C.yL.F. |
| Pérdidas y Ganancias | 7.605,65 | 3.454,14 | Delegación de Ávila |
| Pérdidas y Ganancias | (14.263,25) | (2.289,71) | Delegación de Burgos |
| Pérdidas y Ganancias | (3.332,32) | (8.047,34) | Delegación de León |
| Pérdidas y Ganancias | 1.432,91 | 4.229,37 | Delegación de Palencia |
| Pérdidas y Ganancias | 6.344,77 | 24.327,03 | Delegación de Salamanca |
| Pérdidas y Ganancias | 842,19 | (122,73) | Delegación de Segovia |
| Pérdidas y Ganancias | 3.144,94 | 1.852,92 | Delegación de Soria |
| Pérdidas y Ganancias | 35.221,61 | 21.932,69 | Delegación de Valladolid |
| Pérdidas y Ganancias | 8.550,00 | 9.743,88 | Delegación de Zamora |
| Pérdidas y Ganancias | 812,00 | (5.309,74) | Subdelegación del Bierzo |
| TOTAL | 151.146,28 | 177.075,01 | |

Con lo cual el resultado total es de unos beneficios de **151.146,28€** para el ejercicio 2015 y **177.075,01 €** para el ejercicio 2014.

Ejercicio Propuesta de distribución

| | |
|----------------------------------|--------------|
| 2015 Incremento del Fondo Social | 151.146,28 € |
| 2014 Incremento del Fondo Social | 177.075,01 € |

Esta asignación se hace de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, aprobadas por Orden de 2 de febrero de 1994, en cuya introducción se cita textualmente: "El Fondo Social cumple en cierto modo una función muy semejante al capital de las empresas. Estará compuesto pues, por la agregación de los resultados positivos o negativos obtenidos en cada ejercicio y formará parte del neto contable de la Federación deportiva".

4. – NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de estas Cuentas Anuales de la Federación, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan desde la entrada en uso o funcionamiento del bien en función de su vida útil, que se calcula es de 4 años para las aplicaciones informáticas, y de 5 años para las patentes y marcas.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.a)

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario,

los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Entidad no tiene firmados contratos de concesión que contemplen compromisos de desmantelamiento y/o rehabilitación.

La Entidad, durante el presente ejercicio no ha realizado trabajos para su propio inmovilizado.

La Federación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| Naturaleza de los bienes | Porcentaje de amortización |
|-----------------------------|----------------------------|
| Construcciones | 2% |
| Otro inmovilizado material | 10% |
| Otras instalaciones | 10% |
| Mobiliario | 10% |
| Equipos proceso información | 25% |
| Elementos transporte | 20% |

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se observe que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

c.1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Federación no posee arrendamientos financieros.

c.2) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

d.1) Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios encaminados a la realización de los fines fundacionales, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2015, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Federación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

f) Impuestos sobre beneficios

La Federación se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, estando exenta de gravamen por el Impuesto sobre Entidades en las actividades propias de su objeto social, y no así en aquellas otras no consideradas como típicas en el desarrollo de sus fines.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. En este sentido, la norma entiende que el valor razonable será el precio acordado para dichos bienes o servicios una vez deducidos descuentos e impuestos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Sin embargo, si el resultado de una transacción no puede ser estimado de forma fiable, solo se reconocerán ingresos en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables, reconociendo también el correspondiente crédito.

Los ingresos federativos que obtiene la federación son los siguientes:

- Derechos de inscripción: se recogen los derechos de inscripción de los jugadores y técnicos de los clubes federados en categorías nacionales. Se contabilizan cuando se produce la liquidación anual de la RFEF, que corresponde a la temporada en curso (septiembre/junio) y que normalmente se efectúa en junio y diciembre. En el caso de que tales derechos se considerasen devengados a lo largo del período de la temporada de competición, una parte de los mismos corresponderían al ejercicio 2016.
- Matrículas de la Escuela de Entrenadores: recoge los derechos de inscripción y examen, el valor de los libros obligatorios y el coste de las horas lectivas. Se contabilizan en los siguientes momentos de cobro: al hacer la inscripción (matrículas); al comienzo del curso (libros de texto) y en dos o más plazos (horas lectivas) antes de los exámenes teóricos y prácticos periodificando anualmente el ingreso en función del tiempo transcurrido de la temporada de competición a la que corresponden.
- Cuotas del Comité de Entrenadores: las cuotas y derechos de contrato de entrenadores se contabilizan en el momento de emitir el recibo al principio de la temporada de competición (período del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente), o de dar de alta el contrato, que puede hacerse en el transcurso de la temporada de competición, periodificando anualmente el ingreso en función del tiempo transcurrido de la temporada de competición al que corresponden.
- Derechos de competición: recoge los importes pagados por los clubes y asociaciones deportivas adscritas a la Federación, que participan en las competiciones de ámbito nacional y regional. Estos ingresos se contabilizan en el momento de cobro, al inscribirse los equipos en las competiciones, y se periodifican anualmente en función del tiempo transcurrido de la temporada de competición a la que corresponden.
- Comité de árbitros: los derechos de arbitraje (deducidos los gastos incurridos por los árbitros) se registran en función de las liquidaciones de las competiciones de carácter mensual que envían a las delegaciones. Las cuotas de colegiación de los árbitros y cuotas del seguro de accidentes de árbitros se contabilizan en el momento de emitir el recibo, al inicio de la temporada de competición (1 de julio a 30 de junio del año siguiente), periodificando anualmente el ingreso en función del tiempo transcurrido de la temporada de competición a la que corresponden.
- Otros ingresos: las sanciones impuestas a clubes y jugadores de categoría regional se registran de acuerdo con el acta de la sanción y se cargan a las cuentas abiertas a los diferentes clubes de fútbol en competición.

En cuanto a los gastos de la Federación, son los que figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Al haberse contabilizado por el devengo, se han periodificado gastos computables a este ejercicio.

h) Provisiones y contingencias

La Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Atendiendo a lo expuesto en los párrafos anteriores la Federación ha registrado partidas correspondientes al primero de los apartados de este epígrafe.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Federación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

k) Compromisos por pensiones

La Entidad no tiene realizados compromisos por pensiones.

l) Pagos basados en acciones

La Entidad no tiene realizados pagos basados en acciones.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

b) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Combinaciones de negocios

No se existe información que facilitar en este apartado.

o) Negocios conjuntos

No se existe información que facilitar en este apartado.

p) Transacciones con vinculadas

Se consideran transacciones con partes vinculadas aquellas realizadas con miembros de la Junta Directiva de la Federación, o directamente relacionados con ellos a través de la definición de "parte vinculada" indicada en el Plan General Contable, distintas al reembolso de gastos hechos en nombre de ésta.

5. – INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Los movimientos habidos en el ejercicio 2015 y 2014 en inmobilizaciones intangibles han sido los siguientes:

Año 2015

| COSTE | | | | |
|-------------------------------|----------------------|------------------|--------------|--------------------|
| Descripción | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo Final |
| Propiedad industrial | 3.662,84 | 72,60 | | 3.735,44 |
| Aplicaciones informáticas | 125.648,20 | 66.743,00 | | 192.319,20 |
| TOTALES | 129.311,04 | 66.815,60 | | 196.054,64 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Descripción | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo Final |
| De concesiones, patentes, etc | 3.466,82 | 79,86 | | 3.549,68 |
| De aplicaciones informáticas | 50.565,22 | 34.817,75 | | 85.382,97 |
| TOTALES | 54.032,04 | 34.897,61 | | 88.929,65 |
| VALOR NETO | 75.279,00 | | | 107.124,99 |

Año 2014

| COSTE | | | | |
|-------------------------------|----------------------|------------------|--------------|--------------------|
| Descripción | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo Final |
| Propiedad industrial | 3.662,84 | | | 3.662,84 |
| Aplicaciones informáticas | 53.048,20 | 72.600,00 | | 125.648,20 |
| TOTALES | 56.711,04 | 72.711,04 | | 129.311,04 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Descripción | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo Final |
| De concesiones, patentes, etc | 3.401,48 | 65,34 | | 3.466,82 |
| De aplicaciones informáticas | 32.415,22 | 18.150,00 | | 50.565,22 |
| TOTALES | 35.816,70 | 18.215,34 | | 54.032,04 |
| VALOR NETO | 43.005,85 | | | 75.279,00 |

Los elementos totalmente amortizados ascienden en el ejercicio 2015 a 48.695,30 euros, de los cuales 45.359,16 euros se corresponden con el epígrafe de aplicaciones informáticas y 3.336,14 euros con nombres y marcas. Los elementos totalmente amortizados ascienden en el ejercicio 2014 a 48.695,30 euros, de los cuales 45.359,16 euros se corresponden con el epígrafe de aplicaciones informáticas y 3.336,14 euros con nombres y marcas.

6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmobilizaciones materiales en los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Año 2015

| COSTE | | | | | |
|---------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------|---------------------|---------------------|
| Descripción | Saldo inicial | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo Final |
| Terrenos | 679.764,14 | | | | 679.764,14 |
| Construcciones | 3.550.745,14 | | | | 3.867.401,78 |
| Otras Instalaciones | 67.300,43 | | | | 67.300,43 |
| Mobiliario ² | 529623,86 | 47.797,92 | | | 577.421,78 |
| Equipos Procesos | | | | | |
| Informáticos | 149.674,25 | 13.830,93 | | | 163.505,18 |
| Elementos de transporte | 27.245,00 | 28.470,00 | (600,00) | | 55.115,00 |
| Otro inmovilizado material | 36.499,34 | | | | 36.499,34 |
| Inmovilizado en curso | 295.527,85 | 21.128,65 | | (316.656,50) | 0,00 |
| TOTALES | 5.336.380,15 | 427.884,00 | (600,00) | (316.656,50) | 5.447.007,65 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | | |
| Descripción | Saldo inicial | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo Final |
| De construcciones | 575.015,74 | 77.365,79 | | | 652.381,53 |
| De mobiliario | 397.252,03 | 37.475,30 | | | 434.727,33 |
| De equipos procesos información | 124.113,50 | 17.443,16 | | | 141.556,66 |
| De elementos de transporte | 25.585,67 | 7.353,33 | (600) | | 32.339,00 |
| De otro inmovilizado material | 23.577,64 | 3.649,94 | | | 27.227,58 |
| De otras instalaciones | 50.508,97 | 7.071,03 | | | 57.580,00 |
| TOTALES | 1.196.053,55 | 150.358,55 | (600) | | 1.345.812,10 |
| VALOR NETO | 4.140.326,60 | | | | 4.101.195,55 |

Año 2014

| COSTE | | | | | |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------|---------------------|
| Descripción | Saldo inicial | Altas | Bajas | Traspasos | Saldo Final |
| Terrenos | 679.764,14 | | | | 679.764,14 |
| Construcciones | 3.549.807,20 | 938,08 | | | 3.550.745,28 |
| Otras Instalaciones | 67.300,43 | | | | 67.300,43 |
| Mobiliario | 580.532,83 | 52.191,52 | 103.100,49 | | 529.623,86 |
| Equipos Procesos Informáticos | 236.472,00 | 35.555,45 | 122.353,20 | | 149.674,25 |
| Elementos de transporte | 26.645,00 | 600,00 | | | 27.245,00 |
| Otro inmovilizado material | 39.171,53 | | 2.672,19 | | 36.499,34 |
| Inmovilizado en curso | 0,00 | 295.527,85 | | | 295.527,85 |
| TOTALES | 5.177.020,94 | 384.812,90 | 228.125,88 | | 5.336.380,15 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | | |
| Descripción | | Altas | Bajas | | Saldo final |
| De construcciones | 472.472,85 | 102.542,89 | | | 575.015,74 |
| De mobiliario | 452.685,44 | 38.339,81 | (93.773,22) | | 397.252,03 |
| De equipos procesos información | 215.095,25 | 17.020,07 | (108.001,82) | | 124.113,50 |
| De elementos de transporte | 20.805,01 | 4.780,66 | | | 25.585,67 |
| De otro inmovilizado material | 19.927,70 | 3.649,94 | | | 23.577,64 |
| De otras instalaciones | 43.073,92 | 7.435,05 | | | 50.508,97 |
| TOTALES | 1.224.060,06 | 173.768,42 | (201.775,04) | | 1.196.053,55 |
| VALOR NETO | 3.955.633,07 | | | | 4.140.326,60 |

Terrenos y construcciones

El detalle de los saldos de las cuentas "Terrenos y construcciones" al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

| | Euros | | |
|----------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| | Coste | Amortización Acumulada | Total |
| Terrenos | 679.764,14 | - | 679.764,14 |
| Construcciones | 3.807.401,78 | (652.381,53) | 3.155.020,25 |
| TOTAL | 4.487.165,92 | (652.381,53) | 3.834.784,39 |

Instalaciones de la Entidad

En el año 2005 se registró en la cuenta de Terrenos y Bienes Naturales el valor de un terreno en el cual se asienta la nueva sede de la Federación por un valor de 870.930,00 € y que ha sido cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

La entidad tiene establecido tanto su domicilio social como sus instalaciones en un inmueble sito en Arroyo de la Encomienda, que fue construido en ejercicios anteriores e inaugurado en el ejercicio 2008. El precio de coste ascendió a 3.406.175,99 euros.

Elementos totalmente amortizados

Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2015 y 2014 ascendían a 342.944,49 euros y 339.253,18 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Mobiliario | 220.095,01 | 205.978,49 |
| Equipos procesos informáticos | 103.685,89 | 94.015,18 |
| Elementos de transporte | 26.645,00 | 18.250,00 |
| TOTAL | 350.425,90 | 318.243,67 |

Política de seguros

La Federación tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado. La cobertura de las pólizas se considera suficiente.

7.- ARRENDAMIENTOS

7.1 Arrendamientos Financieros

La entidad no tiene información que facilitar en este apartado.

7.2 Arrendamientos Operativos

Como arrendador

La Entidad tiene en arrendamiento los locales de las Delegaciones de Segovia y Avila y un local en Salamanca. Los importes por rentas pagadas durante el ejercicio 2015 han ascendido a 30.170,89€ euros y en el ejercicio 2014 dichos gastos ascendieron a 23.788,56 euros, que figuran contabilizados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe de otros gastos de explotación, servicios exteriores.

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014, la entidad tiene contratados con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros de IPC o actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

| Arrendamientos operativos cuotas mínimas | Euros | |
|------------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Menos de un año | 8.625,84 | 8.625,84 |
| Entre uno y cinco años | 30.325,44 | 30.325,44 |
| Más de cinco años | | |
| | 38.951,28 | 38.951,28 |

8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Instrumentos financieros a corto y a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo y corto plazo, clasificados por categorías es:

| | Instrumentos de Patrimonio | | Créditos derivados y otros | | TOTAL | |
|---------------------------------------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Matenidos para negociar | | | 177.000,00 | 527.000,00 | 177.000,00 | 527.000,00 |
| Otros | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | 913.478,26 | 844.888,07 | 913.478,26 | 844.888,07 |
| Valorados a valor razonable | | | 2.170.992,29 | 1.649.852,13 | 2.170.992,29 | 1.649.852,13 |
| Valorados a coste | 1.340,61 | 1.340,61 | 0,00 | 0,00 | 1.340,61 | 1.340,61 |
| Derivados de cobertura | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 1.340,61 | 1.340,61 | 3.261.470,55 | 3.023.080,81 | 3.262.811,16 | 3.023.080,81 |

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2014 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | Uno | Más de 5 | TOTAL |
|------------------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| Inversiones financieras | 181.610,36 | 1.340,61 | 182.950,97 |
| Otros activos financieros | 181.610,36 | 1.340,61 | 182.950,97 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 908.867,90 | | 908.867,90 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 270.839,75 | | 270.839,75 |
| Deudores varios | 638.028,15 | | 638.028,15 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 2.170.992,29 | | 2.170.992,29 |
| TOTAL | 3.261.470,55 | 1.340,61 | 3.262.811,16 |

8.1.1.- Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La Federación invierte los excesos puntuales de tesorería con el fin de obtener ganancias por el incremento de valor de las inversiones en el corto plazo, al cierre del ejercicio 2015 el valor razonable de estos fondos asciende a 177.000 euros y 527.000 euros en el ejercicio 2014 contabilizados en el epígrafe de inversiones financieras a corto plazo.

8.1.2.- Préstamos y partidas a cobrar

El desglose de este apartado es como sigue:

| Concepto | Euros | |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cientes por ventas y prestación de servicios | 356.042,51 | 85.202,76 |
| Cientes empresas del grupo (A) | 523.627,35 | 466.259,81 |
| Deudores varios (B) | 114.400,80 | 371.317,91 |
| Administraciones Públicas | | 49.537,75 |
| Depósitos y fianzas a corto plazo(C) | 4.610,36 | 7.310,36 |
| Provisiones (Nota 15) (D) | -85.202,76 | -85.202,76 |
| TOTAL | 913.478,26 | 894.425,83 |

A) El saldo de la cuenta de clientes empresas del grupo se corresponde con el saldo pendiente por la concesión de campos municipales para diferentes ayuntamientos, y sobre todo 477.836,50 euros pendiente de cobro del Ayuntamiento de Burgos por el convenio firmado para el mantenimiento de los campos de Fútbol de Pallafria y para la organización de las Escuelas Deportivas

B) El saldo de deudores varios corresponde al importe que tiene pendiente de cobro de los patrocinadores. Con estas empresas se firman convenios por los cuales las empresas entregan un dinero a cambio de publicidad en las camisetas, o en los eventos que organiza la Federación, publicaciones, etc. El desglose de este saldo es el siguiente:

| CONCEPTO | Euros | |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Inmobiliaria Doble G | 4.000,00 | 0,00 |
| Gonalpi | 9.200,00 | 0,00 |
| FIATC | 63.000,00 | 0,00 |
| Junta CYL | 34.110,00 | 30.900,00 |
| REFE | 0,00 | 368.036,66 |
| Deudores por publicidad | 4.090,80 | 2.421,00 |
| TOTAL | 114.400,80 | 401.357,66 |

C) El saldo de la cuenta de depósitos y fianzas a corto plazo se encuentra contabilizado junto con los activos financieros a valor razonable en el epígrafe de inversiones financieras a corto plazo del balance de situación adjunto.

D)Provisiones: Recoge el importe de los clientes de dudoso cobro, en su mayor parte son clubes que desaparecen y que queda dejan una deuda pendiente con la Federación. La Federación provisiona estos importes por si en algún momento vuelven a formar parte de alguna competición que organiza la Federación poder cobrar el saldo pendiente anterior. Durante el ejercicio 2015 y 2014, la Entidad no ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos financieros a corto plazo, en 2015 mientras que en 2014 de registraron 21.188,80 euros

| Denominación | Euros | |
|-----------------------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Deterioros acumulados al inicio del ejercicio | 85.202,76 | 64.336,55 |
| Deterioros reconocidos en el ejercicio | | 20.866,21 |
| Deterioros acumulados al final del ejercicio | 85.202,76 | 85.202,76 |

8.2 Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo (en el largo plazo no figuran pasivos financieros), clasificados por categorías es:

| | Deudas con entidades de crédito. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | TOTAL | |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Débitos y partidas a pagar | 494.197,66 | 903.821,38 | 494.197,66 | 903.821,38 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | |
| Mantenidos para negociar | | | | |
| Otros | | | | |
| Derivados de Cobertura | | | | |
| TOTAL | 494.197,66 | 903.821,38 | 494.197,66 | 903.821,38 |

De acuerdo a la normativa establecida no se considera instrumento financiero los derechos de cobro o las obligaciones de pago frente a las Administraciones Públicas.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al igual que en el ejercicio 2014 todos los pagos realizados por la entidad se han efectuado en un plazo menor al establecido en la legislación, por lo que a 31 de diciembre de 2015 no existen deudas que sobrepasan el plazo máximo legal.

El periodo medio de pago a proveedores es de 40 días.

El epígrafe Débitos y partidas a pagarse desglosan de la siguiente manera:

| Concepto | Euros | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Acreedores comerciales | 367.188,25 | 725.751,45 |
| Otras deudas no comerciales | 127.009,41 | 178.069,93 |
| TOTAL | 494.197,66 | 903.821,38 |

a) Acreedores comerciales

El desglose de este saldo es como sigue:

| Concepto | Euros | |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Anticipos recibidos | (16.530,30) | 65.387,61 |
| Deudas por compras o prestación | 161.185,05 | 366.129,81 |
| Deudas por efectos a pagar | 222.533,50 | 294.234,03 |
| TOTAL | 367.188,25 | 725.751,45 |

Las deudas por compras o prestación de servicios corresponden a la deuda que mantiene la Federación con los distintos proveedores por importe de 161.542,84 euros y con acreedores por importe de (19.333,55) euros. Por otra parte, hay un saldo de 18.975,76 euros que corresponde a los profesores de escuela de entrenadores.

En 2014, las deudas por compras o prestación de servicios corresponden a la deuda que mantiene la Federación con los distintos proveedores por importe de 134.280,09 euros y con acreedores por importe de 23.358,29 euros. Por otra parte, hay un saldo de 548.249,74 euros que corresponde al saldo de la Delegación fútbol sala, árbitros y entrenadores. Asimismo hay un saldo de 182.873,28 euros con la Mutualidad de Futbolistas Españoles.

La cuenta de deudas por efectos a pagar recoge el saldo de las deudas que tienen los diferentes clubes de la región con la Federación de Castilla y León.

b) Otras deudas no comerciales

El desglose es el siguiente:

| | Euros | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Administraciones Públicas | 61.064,54 | 67.242,72 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 54.504,91 | 54.263,75 |
| Partidas pendientes de aplicación | 11.439,96 | 56.563,46 |
| Concepto | 127.009,41 | 178.069,93 |

La deuda con las Administraciones Públicas se debe al IRPF, 31.775,28 euros y Seguridad Social, 29.289,26 euros, del mes de diciembre.

Las remuneraciones pendientes de pago corresponden a la periodificación de las pagas extras de marzo y septiembre. La Federación tiene dos pagas extras anuales cuyo devengo es de abril a marzo la primera de ellas y de octubre a septiembre la otra. Por lo tanto, al cierre del ejercicio la Federación tiene que realizar la periodificación de una paga extra por los 3 meses de la paga de septiembre y los 9 meses de la paga de marzo.

Dentro del epígrafe de partidas pendientes de aplicación, principalmente figura una subvención recibida en los últimos días del ejercicio para repartir entre diferentes clubes. Sin embargo, a la fecha de cierre el organismo que concede la subvención no ha informado sobre la cuantía que se debe de repartir a cada uno de los clubes, motivo por el cual la entidad lo ha contabilizado en partidas pendientes de aplicación al ser un mero intermediario.

8.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Federación ha realizado todas las inversiones financieras que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales

9.- EXISTENCIAS

El desglose de las existencias es el siguiente:

| | DENOMINACION | VALOR CONTABLE 31/12/2015 | VALOR CONTABLE 31/12/2014 |
|--------------|--------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 31000002 | REGLAMENTOS | 1.380,60 | 1.380,60 |
| 31000004 | MATERIAL DEPORTIVO | 10.328,93 | 13.765,08 |
| TOTAL | | 11.709,53 | 15.145,68 |

10.- PATRIMONIO NETO

10.1 Fondos Propios

El movimiento en el año 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Saldo 31/12/2014 | 3.988.973,01 |
| Resultado año 2013 | 177.075,01 |
| Saldo 31/12/14 | 4.166.048,01 |

10.2 Subvenciones, donaciones y legados

El epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Balance de Situación, recoge los importes a imputar como ingresos vía subvenciones de capital (correlacionado con las inversiones, es decir, su ejecución y su amortización).

Según principio de correlación de ingresos y gastos y, en su defecto, criterio temporal de duración, la Federación ha contabilizado, como subvenciones a imputar en varios ejercicios, en la cuenta 131.- Subvenciones oficiales en capital, la cantidad de 1.129.189,31 euros en el ejercicio 2013 y 1.139.550,84 euros en el ejercicio 2014. El detalle de las subvenciones pendientes de imputar es el siguiente:

| Concepto | Euros | |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Sede León (a) | 90.945,11 | 93.277,04 |
| Sede Valladolid (a) | 115.329,40 | 118.142,33 |
| Sede Soria (b) | 108.750,66 | 111.167,33 |
| Terreno sede social (c) | 679.764,14 | 679.764,14 |
| Local Palencia(d) | 134.400,00 | 137.200,00 |
| TOTAL | 1.129.189,31 | 1.139.550,84 |

- (a) Este importe corresponde a una subvención que ha recibido de la RFEF para la compra y acondicionamiento del local de árbitros en la sede de Valladolid (180.000,00 euros) y León (116.596,34 euros), esta última concedida en el año 2004. El local de Valladolid se comienza a utilizar en marzo del 2007. Cada ejercicio se traspasa a ingresos del ejercicio, en correlación con la amortización del bien que ha sido objeto de subvención, un importe de 2.331,93 euros por la amortización de la sede de León y 2.812,93 euros por la amortización de la sede de Valladolid.
- (b) Este importe corresponde a una subvención que ha recibido de la RFEF para la compra y acondicionamiento del local de árbitros en la sede de Soria (116.000,00 euros). Cada ejercicio se traspasa a ingresos del ejercicio, en correlación con la amortización del bien que ha sido objeto de subvención, un importe de 2.320,00 euros por la amortización de la sede de Soria.
- (c) Por otra parte, había contabilizado un importe de 870.930,00 euros como consecuencia de la cesión del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda del suelo donde está la nueva sede social de la Federación. Esta cesión de terreno se realiza por un periodo de 30 años para que esté dedicada a ser la sede de la Federación, si en este tiempo no se cumple esta condición el terreno vuelve al Ayuntamiento si la Federación mantiene su sede en este terreno a los 30 años el terreno es propiedad de la Federación. Por lo tanto, hasta que transcurran los 30 años y se conozca quién es el propietario del terreno, se mantendrá este importe como subvenciones, donaciones y legados. En el ejercicio 2009 con la venta de la sede social se da de baja del valor de la subvención el importe de 191.165,86 euros que se corresponde con el porcentaje que se transmite.
- (d) Este importe corresponde a una subvención que ha recibido para la compra del local de árbitros en la sede de Palencia (140.000,00 euros). Cada ejercicio se traspasa a ingresos del ejercicio, en correlación con la amortización del bien que ha sido objeto de subvención, un importe de 2.800,00 euros por la amortización de la sede de Palencia.

Con todo lo comentado anteriormente las subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio alcanzan la cifra de 10.361,53 euros para los ejercicios 2015 y 10.361,53 en 2014 y se encuentran contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

Según principio de correlación de ingresos y gastos y, en su defecto, criterio temporal de duración, la Federación ha contabilizado como ingresos por subvenciones, dentro del epígrafe de otros ingresos de explotación, la cantidad de 1.465.959,82 euros en el ejercicio 2015 y 1.463.613,87 euros en el ejercicio 2014 que se encuentran recogidos en las cuentas 740 y 741 (véase Nota 14). El desglose es el siguiente:

| Concepto | Euros | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Real Federación Española de Fútbol | 920.041,81 | 992.052,22 |
| Junta de Castilla y León | 233.653,00 | 233.240,00 |
| Ayuntamiento de Burgos | 0,00 | 0,00 |
| Diputación Provincial de Segovia | 0,00 | 0,00 |
| Diputación de Burgos | 25.000,00 | 25.000,00 |
| Otras subvenciones | 287.265,01 | 213.321,65 |
| TOTAL | 1.465.955,82 | 1.463.613,87 |

11.- PASIVO NO CORRIENTE

En el ejercicio 2015 en el pasivo no corriente figura contabilizado una provisión de gasto, detallada en la nota 15.

12.- PASIVO CORRIENTE

El detalle del pasivo corriente es el siguiente:

| Concepto | Euros | |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 8.2) | 482.757,70 | 903.821,38 |
| Ingresos anticipados | 1.048.319,57 | 1.141.080,53 |
| TOTAL | 1.531.077,27 | 2.044.901,91 |

La cuenta "Ingresos Anticipados", recoge los ingresos producidos por cuotas de colegiación y derechos de contrato del Comité de Entrenadores, cuotas de colegiación y cuotas de seguro del Comité de Árbitros y los Derechos de Competición que pagan los Clubes, que aunque cobrados en el ejercicio 2015, su devengo se produce hasta el final de la temporada 2015/2016, los convenios de colaboración firmados con distintas empresas para la temporada 2015/2016 y la periodificación de las matrículas abonadas por los alumnos por los cursos impartidos por la Escuela de Entrenadores. Todos estos conceptos suman un importe de 714.031,07 euros para el ejercicio 2015/16 y 435.224,36 euros para el ejercicio 2014/15. Además nos encontramos con 334.288,50 euros que se corresponden con el convenio de Pallafría en el que la Federación se compromete a la gestión del servicio de mantenimiento, limpieza y control de accesos, coordinación y consultoría del complejo Deportivo de los campos de fútbol de Pallafría.

13.- SITUACIÓN FISCAL

La Federación está acogida al régimen tributario previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con la misma, están exentos del Impuesto sobre Entidades los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por los incrementos patrimoniales de adquisiciones (donaciones o transmisiones a título lucrativo), existiendo la posibilidad de solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la exención a los rendimientos de las explotaciones económicas que coincidiendo con el objeto o finalidad específica de la Federación, no generen competencia desleal y sus destinatarios sean colectividades genéricas de personas. Asimismo, se encuentra exenta del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas por las actividades que constituyen su objeto social.

- a) Impuesto sobre Sociedades, los ingresos generados por la Federación proceden de las actividades que constituyen su objeto social y consecuentemente se han declarado como exentos del Impuesto sobre Sociedades.
- b) Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con el IVA, tiene recogida la categoría de Entidad o establecimiento de carácter social" con arreglo a la Ley 37/1992 del IVA, quedando exentas del Impuesto por la prestación de servicios relacionados con la práctica deportiva, de acuerdo con el punto 19 del artículo de la citada Ley.
- c) Ejercicios abiertos a inspección, están sujetas a inspección las declaraciones de impuestos aplicables correspondientes a los últimos cuatro ejercicios, no considerándose definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción de cuatro años o hasta que sean inspeccionadas por las autoridades fiscales. Por esta razón, y habida cuenta las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, podrían existir contingencias susceptibles de revertir en pasivos, que en opinión de la Junta Directiva de la Federación no serían materiales.

En la actualidad la Federación es parte interesada en reclamaciones económico-administrativas sobre liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio 2015 notificadas por el Ayuntamiento de Burgos cuya cuantía total asciende a 59.443,16 euros. Junto a dicha reclamación se solicitó suspensión de la ejecución del acto administrativo de la que aún no se ha recibido resolución estimatoria o desestimatoria por parte del organismo competente.

Asimismo, consta también recurrida diligencia de embargo de las cuentas bancarias notificada por parte de Ayuntamiento de Burgos durante el ejercicio 2015 en orden a recaudar el IBI del ejercicio 2013, sobre la que se solicitó la suspensión de su ejecución de la que aún no se ha recibido notificación de resolución estimatoria o desestimatoria.

14. – INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS:

El detalle de los ingresos de la Federación es el siguiente:

| Concepto | Euros | |
|--------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 2.436.616,42 | 2.187.178,12 |
| Otros ingresos de explotación | 1.558.680,43 | 1.673.137,02 |
| Ingresos financieros | 1.859,91 | 5.770,62 |
| Subvenciones de capital transferidas (nota 10.2) | 10.361,53 | 10.361,53 |
| Ingresos excepcionales | 5.446,86 | 23.308,87 |
| TOTAL | 4.012.965,15 | 3.899.756,16 |

a) Importe neto de la cifra de negocios

Se desglosa de la siguiente manera:

| Concepto | Euros | |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Venta de mercancías | 597.928,18 | 566.822,88 |
| Ingresos por arbitraje | 1.088.274,38 | 1.066.277,46 |
| Ingresos por actividades docentes | 199.205,00 | 238.934,50 |
| Ingresos por publicidad e imagen | 272.337,21 | 42.292,17 |
| Sanciones | 275.531,75 | 272.851,11 |
| Prestaciones de servicios | 3.340,00 | |
| TOTAL | 2.436.616,52 | 2.187.178,12 |

a1) Los ingresos por ventas de mercancías se desglosan en:

- Ingresos por ventas de licencias, la Federación hace licencias para los campeonatos que vende a cada delegación.
- Ingresos por venta de reglamentos
- Cuotas colegiación, son las cuotas que pagan los entrenadores por estar colegiados como tales.
- Derechos de contrato, es un porcentaje sobre la percepción económica que figura en el contrato de los entrenadores y en caso de no existir hay unas cantidades mínimas que tienen que pagar.
- Derechos de competición, son los derechos que pagan los clubes para poder competir en las distintas ligas.
- Ingresos por ventas de balones, se venden balones a clubes y a particulares.

- Ingresos por publicidad e imagen, se contabilizan los ingresos por publicidad en la revista de la Federación así como los distintos convenios que se firman con empresas para la organización de los distintos campeonatos.

a2) Ingresos por arbitraje: recoge los ingresos de los árbitros de las competiciones nacionales, territoriales y provinciales. La Delegación de árbitros manda mensualmente las liquidaciones por delegaciones de los arbitrajes que han tenido a la Federación, y esta a su vez lo liquida con los distintos clubes. También se contabiliza dentro de este concepto las colegiaciones arbitrales, los ingresos por partidos amistosos, los seguros de los árbitros y los ingresos de los juegos escolares.

a3) Ingresos por actividades docentes, recoge los pagos que realizan los alumnos que se matriculan en los cursos y clases que organiza la Federación así como los derechos de examen.

a4) Sanciones, recoge las sanciones impuestas a clubes y jugadores participantes en las competiciones de ámbito provincial, regional y nacional, de acuerdo con los reglamentos aprobados por la propia Federación.

a5) Prestaciones de servicios: recoge los ingresos de la escuela de fútbol femenina

En el año 2014 las sanciones y los ingresos por publicidad e imagen no estaban incluidas dentro de la partida de Importe Neto de la Cifra de Negocio sino en otros ingresos de explotación, se ha procedido a su adaptación en el cuadro anterior para facilitar la comparabilidad de las magnitudes. Este año se incluyen dentro de este epígrafe para la adaptación al nuevo plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos. (Nota 2)

b) Otros ingresos de explotación

El desglose es el siguiente:

| Concepto | Euros | |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Otros ingresos de gestión corriente | 92.720,61 | 209.523,15 |
| Subvenciones (Nota 10.2) | 1.465.959,82 | 1.463.613,87 |
| TOTAL | 1.558.680,43 | 1.673.137,02 |

b1) Otros ingresos de gestión corriente

Se desglosan de la siguiente manera:

| Concepto | Euros | |
|-------------------------------------|------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Ingresos por actividades deportivas | 65.418,31 | 84.851,00 |
| Otros ingresos | 27.302,30 | 124.672,15 |
| TOTAL | 92.720,71 | 209.523,15 |

- Ingresos por actividades deportivas, se contabilizan los ingresos que tienen las delegaciones en concepto de organización de campeonatos, arbitraje, desplazamiento, etc.
- Otros ingresos, están contabilizados los ingresos por venta de ropa, venta de entradas y el campamento de verano.

GASTOS:

El detalle de los gastos de la Federación es el siguiente:

| Concepto | Euros | |
|-----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Aprovisionamientos | 25.460,39 | 32.587,13 |
| Gastos de personal | 1.225.736,51 | 1.150.881,44 |
| Dotación para la amortización | 185.256,16 | 153.502,89 |
| Variación de las provisiones de tráfico | 0,00 | 20.866,21 |
| Otros gastos de explotación | 2.416.307,03 | 2.362.380,21 |
| Gastos excepcionales | 0,00 | 2.461,27 |
| TOTAL | 3.852.760,09 | 3.722.679,15 |

a) Gastos de personal

Se desglosa de la siguiente manera:

| Concepto | Euros | |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Sueldos y salarios | 922.285,25 | 859.952,10 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 285.057,55 | 263.484,62 |
| Otros gastos sociales | 18.393,71 | 27.444,72 |
| TOTAL | 1.225.736,51 | 1.150.881,44 |

El número medio de empleados de la Federación en el ejercicio 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| Categoría profesional | Número medio 2015 | Número medio 2014 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Oficial de primera | 2 | 2 |
| Oficial de segunda | 6 | 6 |
| Oficial de tercera | 6 | 6 |
| Auxiliares | 20 | 21 |
| Ordenanza | 0 | 0 |
| Técnico de mantenimiento | 4 | 4 |
| Guarda | 1 | 1 |
| TOTAL | 39 | 40 |

b) Otros gastos de explotación

El desglose es el siguiente:

| Concepto | Euros | |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Servicios exteriores | 894.164,03 | 979.722,96 |
| Tributos | 8.990,93 | 9.093,39 |
| Exceso provisión | 0,00 | 0,00 |
| Otros gastos de gestión corriente | 1.513.152,07 | 1.373.563,86 |
| TOTAL | 2.416.307,03 | 2.362.380,21 |

b1) Servicios exteriores: son los gastos de arrendamientos, reparaciones, servicios de profesionales independientes, primas de seguro, servicios bancarios y similares, publicidad, suministros y otros servicios. El desglose es el siguiente:

| Concepto | Euros | |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Arrendamientos y cánones | 41.325,62 | 50.415,12 |
| Reparaciones y conservación | 111.609,36 | 111.855,64 |
| Servicios de profesionales independientes | 179.673,62 | 164.900,37 |
| Primas de seguro | 43.024,59 | 43.598,42 |
| Servicios bancarios y similares | 1.373,71 | 1.866,61 |
| Publicidad propaganda y relaciones públicas | 62.285,50 | 57.450,06 |
| Suministros | 45.129,67 | 42.615,29 |
| Otros servicios | 410.038,96 | 507.021,45 |
| TOTAL | 894.164,03 | 979.722,96 |

- Reparaciones y conservación, recogen un importe de 111.609,36 euros en el ejercicio 2015 y 111.855,64 euros en el ejercicio 2014, se debe en su mayor parte a los gastos incurridos en el mantenimiento de los campos de fútbol de Pallafría en Burgos por el convenio que tiene firmado la Federación con el Ayuntamiento de Burgos.
- Servicios profesionales independientes, recogen un importe de 179.673,62 euros en el ejercicio 2015 y 164.900,37 euros en el ejercicio 2014, se corresponde al pago de los profesores de la escuela de entrenadores y árbitros, entrenadores de escuelas deportivas, asesoría fiscal, auditoría y mantenimiento de la página web. Los honorarios por servicios profesionales prestados por los auditores de la Federación, con independencia del momento de su facturación, han ascendido a 10.650,00 euros y 10.650 euros, en concepto de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 y 2014 respectivamente.
- Otros servicios, recogen un importe de 410.038,96 euros en el ejercicio 2015 y 507.021,45 euros en el ejercicio 2014, se debe en su mayor parte al pago de kilometraje y dietas para la emisión de informes sobre la actuación arbitral. También se contabilizan los gastos de suministros de oficina, fotocopiadora, fax, suscripciones, telefonía y limpieza.

b2) Otros gastos de gestión corriente:

El desglose de la cuenta es el siguiente:

| Concepto | Euros | |
|-----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Gastos de gestión | 0,00 | 214.058,97 |
| Subvenciones | 662.638,49 | 884.717,50 |
| Actividades deportivas | 577.002,13 | 88.186,93 |
| Organización acontecimientos deportivos | 273.511,45 | 186.600,46 |
| TOTAL | 1.513.152,07 | 1.373.563,86 |

Dentro de estas partidas cabe destacar:

- Subvenciones: corresponde a la subvención que recibe la Federación de la RFEF, Junta de Castilla y León o cualquier otro organismo público que luego reparte entre los diferentes clubes. Las subvenciones más significativas que concede la Federación son: 2ªB y 3ª División por importe de 114.094,40 euros en el 2015 y 114.195,20 euros en el 2014, Campeonatos Regionales de Edad por el gasto arbitral y derechos de inscripción por importe de 185.000,00 euros en el 2015 y 179.000,00 euros en el 2014, y Centro de Tecnificación por gestionar las selecciones regionales por importe de 42.400,00 euros en el 2015 y 42.000,00 euros en el 2014.

- Organización de acontecimientos deportivos: recoge los gastos ocasionados por la organización del partido de selecciones nacionales y la organización de las pruebas físicas provinciales y territoriales de los árbitros.

15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe del pasivo del balance durante el ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

| Denominación | Euros | |
|-----------------------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Deterioros acumulados al inicio del ejercicio | 85.202,76 | 64.336,55 |
| Deterioros reconocidos en el ejercicio | - | 20.866,21 |
| Reversiones registradas en el ejercicio | - | - |
| Deterioros acumulados al final del ejercicio | 85.202,76 | 85.202,76 |

El deterioro por clientes de dudoso cobro está minorando el saldo del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y el deterioro contabilizado en el ejercicio se encuentra en el epígrafe de dotación provisión insolvencias de tráfico de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen algunos desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En relación a la incidencia fiscal relativa a las liquidaciones sobre el impuesto sobre bienes inmuebles, detallada en la Nota 13, de la memoria, y en contestación a la reclamación por parte de la F.C. y L.F., a una Subsanación de discrepancias, en el Expediente : 00629090.09/15 y Documento : 01669198, ante el catastro, con fecha 11 de abril de 2016, éste ha admitido la reclamación administrativa y ha dado de baja de titularidad a la F.C. y L.F. de las 2 fincas sobre las que se han girado los recibos del I.B.I. objeto de reclamación y posterior recurso, al considerar que la titularidad de las mismas, corresponde al Ayto. de Burgos y no a la F.C. y L.F., cuestión que el catastro y la propia F.C. y L.F., ha trasladado al Ayto. de Burgos, por lo que se entiende que la reclamación económica realizada ante el Ayto., concluya con una anulación de los recibos de I.B.I. reclamados y no se produzca contingencia económica alguna.

18. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Federación no presenta saldos con empresas del grupo.

Los miembros de la Junta Directiva de la Federación no han percibido sueldos o remuneraciones en efectivo en el ejercicio 2014, por su condición de tales. Asimismo, la Federación no tiene formalizados préstamos, ni contraídos avales o garantías, compromisos en materia de pensiones, seguros de vida u otros similares con respecto a los miembros de su Junta Directiva.

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2015, detallado por categorías, es el siguiente:

| CATEGORÍA PLANTILLA | 2015 | | | 2014 | | |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| OFICIAL DE PRIMERA | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 |
| OFICIAL DE SEGUNDA | 5 | 1 | 6 | 5 | 1 | 6 |
| OFICIAL DE TERCERA | 4 | 2 | 6 | 4 | 2 | 6 |
| AUXILIARES | 14 | 6 | 20 | 15 | 6 | 21 |
| GUARDA | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| TECNICO DE MANTENIMIENTO | 4 | 0 | 4 | 4 | 0 | 4 |
| TOTAL | 29 | 10 | 39 | 30 | 10 | 40 |

19.2 Garantías comprometidas con terceros

A 31 de Diciembre de 2015 existen unos avales de garantía comprometidas con terceros que ascienden a 37.772 euros con un límite dispuesto de 37.772 euros.

20. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los elementos del patrimonio de la entidad se encuentran afectos exclusivamente a la actividad que constituye el objeto social de la Federación.

21.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

21.1 Liquidación del presupuestos 2015

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2015 y 2014 se presenta en tres columnas para cada rúbrica de gasto e ingreso: presupuesto aprobado, realizado y desviación. En el apartado de gastos se diferencian los gastos generales y gastos varios, desglosados por naturaleza y la aplicación de las subvenciones recibidas, y en el apartado de ingresos, diferencia de los ingresos propios, desglosados por concepto, de las subvenciones recibidas de la RFEF y de la Junta de Castilla y León, desglosadas a su vez por la finalidad para las que son concedidas.

La citada liquidación presenta de forma agregada la correspondiente a la propia Federación y las de las nueve delegaciones provinciales y subdelegación comarcal que la integran, a su vez diferencia los ingresos y gastos incurridos por el Comité Territorial de Árbitros, la Escuela de Entrenadores y el Comité Técnico de Entrenadores.

A los saldos de ingresos y gastos ejecutados se han realizado eliminaciones de las transacciones realizadas entre la Federación y las delegaciones provinciales y subdelegación comarcal.

La conciliación entre la liquidación del presupuesto y a cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

| Concepto | Euros | |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Resultado contable (beneficio) | 151.146,28 | 177.075,01 |
| Menos: conceptos y partidas no consideradas como ingresos presupuestarios | 0,00 | 0,00 |
| Liquidación del presupuesto: superávit | 151.146,28 | 177.075,01 |

El presupuesto de funcionamiento es el siguiente:

| EPÍGRAFES | GASTOS PRESUPUESTARIOS | | |
|-------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| | PRESUPUESTO | REALIZACIÓN | DESVIACIÓN |
| OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | | | |
| 1. Aprovisionamientos | 19.372,89 | 22.749,75 | 3.376,86 |
| 2. Gastos de personal | 1.193.418,19 | 1.207.342,80 | 13.924,61 |
| 3. Otros gastos de explotación | 2.341.565,35 | 2.270.025,40 | (71.539,95) |
| 4. Amortizaciones | 153.260,10 | 185.256,16 | 31.996,06 |
| 5. Otros gastos | 1.810,26 | 9.058,78 | 7.248,52 |
| total gastos por operaciones de funcionamiento | 3.709.426,79 | 3.694.432,89 | (14.993,90) |

| EPÍGRAFES | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | | |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------|
| | PRESUPUESTO | REALIZACIÓN | DESVIACIÓN |
| OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | | | |
| 1. Licencias y cuotas de inscripción | 591.132,14 | 655.750,47 | 64.618,33 |
| 2. Servicios de arbitraje | 946.694,18 | 970.309,01 | 23.614,83 |
| 3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 618.893,67 | 700.472,72 | 81.579,05 |
| 4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado | 1.533.810,37 | 1.497.194,76 | (36.615,61) |
| 5. Ingresos financieros | 4.639,00 | 1.859,91 | (2.779,09) |
| 6. Otros ingresos | 14.257,43 | 19.992,30 | 5.734,87 |
| TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | 3.709.426,79 | 3.845.579,17 | 136.152,38 |

| | | | |
|--------------------------------------------|-------------|-------------------|-------------------|
| Saldo operaciones de funcionamiento | 0,00 | 151.146,28 | 151.146,28 |
|--------------------------------------------|-------------|-------------------|-------------------|

Las desviaciones principales tanto en los gastos como en los ingresos presupuestados, se corresponden con las subvenciones, se han recibido menos subvenciones de las inicialmente presupuestadas por lo que se han concedido menos subvenciones.

21.2 Presupuesto para el ejercicio 2016

A continuación se expone el proyecto de presupuesto de la Federación de Castilla y León de Fútbol para el ejercicio 2016, así como las bases en la que se apoya.

En la elaboración del presupuesto se han seguido los criterios establecidos en el Anexo II sobre normas de información presupuestaria del R.D. 776/1998, de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y las normas presupuestarias de estas entidades.

El presupuesto debe entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la Federación para el período considerado y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

Se recogen separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la entidad, según se trate de operaciones de funcionamiento, correspondientes a las partidas de la cuenta de resultados.

La Federación expresará sus gastos e ingresos presupuestarios en base al principio de devengo, según lo estipulado en la primera parte del Plan General de Contabilidad. El devengo aplicado al presupuesto permite obtener un documento muy similar a lo que sería una cuenta de resultados previsional. El presupuesto de funcionamiento para el ejercicio 2016 es el siguiente:

| OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | PRESUPUESTO DE GASTOS | OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | PRESUPUESTO DE INGRESOS |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1. Aprovisionamientos | 11.983,95 | 1. Licencias y cuotas de inscripción | 598.277,09 |
| 2. Gastos de personal | 1.218.934,15 | 2. Servicios de arbitraje | 1.044.279,20 |
| 3. Otros gastos de explotación | 2.254.825,44 | 3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 505.712,73 |
| 4. Amortizaciones | 181.945,48 | 4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado | 1.512.543,94 |
| 5. Gastos financieros y gastos asimilados | 4.789,00 | 5. Otros ingresos | 11.665,06 |
| Total gastos por operaciones de funcionamiento | 3.672.478,02 | Total ingresos por operaciones de funcionamiento | 3.672.478,02 |

**22.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 151.146,28 | 177.075,01 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | |
| Subvenciones donaciones y legados (Nota 17) | | |
| Otros ajustes | | |
| Efecto impositivo (Nota 10) | | |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | 0,00 | 0,00 |
| Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias | | |
| Subvenciones donaciones y legados (Nota 17) | -10.361,53 | -10.361,53 |
| Efecto impositivo (Nota 10) | | |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | -10.361,53 | -10.361,53 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 140.784,75 | 166.713,48 |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

| | Capital | Resultado del ejercicio | Subvenciones y donaciones | Total |
|------------------------------------------|--------------|-------------------------|---------------------------|--------------|
| A) Saldo al final del año 2013 | 3.739.935,87 | 255.540,98 | 1.009.912,37 | 5.005.389,22 |
| B) Saldo ajustado inicio del año 2014 | 3.739.935,87 | 255.540,98 | 1.009.912,37 | 5.005.389,22 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | 177.075,01 | 140.000,00 | 310.571,17 |
| Distribución de resultados | 255.540,98 | -255.540,98 | | 0,00 |
| Otras variaciones en el PN | | | -10.361,53 | -10.361,53 |
| C) Saldo final del año 2014 | 3.988.973,01 | 177.075,01 | 1.139.550,84 | 5.305.598,86 |
| D) Saldo ajustado al inicio del año 2015 | 3.988.973,01 | 177.075,01 | 1.139.550,84 | 5.305.598,86 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | 151.146,28 | | 151.146,28 |
| Distribución de resultados | 177.075,01 | -177.075,01 | | 0,00 |
| Otras variaciones en el Patrimonio Neto | | | -10.361,53 | -10.361,53 |
| E) Saldo al final del año 2015 | 4.166.048,02 | 151.146,28 | 1.129.189,31 | 5.446.383,61 |

23.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO CON CIERRE
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

| | 31-dic.-15 | 31-dic.-14 |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | 151.146,28 | 255.540,98 |
| 2. Ajustes del resultado | 356.279,61 | 158.236,95 |
| a) Amortización del inmovilizado | 185.256,16 | 153.502,89 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro | 183.244,89 | |
| c) Variación de provisiones | 0,00 | 20.866,21 |
| d) Imputación de subvenciones | -10.361,53 | -10.361,53 |
| g) Ingresos financieros | -1.859,91 | -5.770,62 |
| 3. Cambios en el capital corriente | -174.384,50 | 100.782,24 |
| a) Existencias | 3.436,15 | 21.590,71 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar | 519.927,07 | 493.677,43 |
| c) Otros activos corrientes | -678,19 | 479,82 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar | -421.063,68 | -171.100,10 |
| e) Otros pasivos corrientes | -276.005,85 | -243.865,62 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes | 0,00 | 0,00 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | 1.859,91 | 5.770,62 |
| c) Cobros de intereses | 1.859,91 | 5.770,62 |
| 5. Flujos de efectivo de actividades de explotación | 334.901,30 | 520.330,79 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| 6. Pagos por inversiones | -177.971,10 | -399.661,12 |
| a) Empresas del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 |
| b) Inmovilizado intangible | -66.743,60 | -79.680,04 |
| c) Inmovilizado material | -111.227,50 | -319.981,08 |
| e) Otros activos financieros | 0,00 | 0,00 |
| g) Otros activos | 0,00 | 0,00 |
| 7. Cobros por desinversiones | 352.700,00 | 200.000,00 |
| e) Otros activos financieros | 352.700,00 | 200.000,00 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | 174.728,90 | -199.661,12 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | 0,00 | 133.496,16 |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio | 177.075,01 | 249.037,14 |
| b) Amortización de instrumentos de patrimonio | -177.075,01 | -255.540,98 |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 0,00 | 140.000,00 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 11.439,96 | 0,00 |
| a) Emisión | | |
| 4. Otras deudas | 11.439,96 | |
| b) Devolución y amortización de | | |
| 11. Pagos por dividendos y remunerac. de otros instrum. de patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación | 11.439,96 | 133.496,16 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | 521.070,16 | 454.165,83 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 1.649.852,13 | 1.274.152,27 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 2.170.922,29 | 1.649.852,13 |

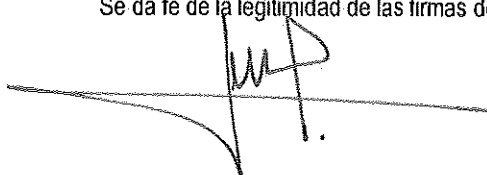
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR

Que la Junta Directiva de la Federación de Castilla y León de Fútbol ha formulado las presentes Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Federación correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015 para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Asamblea General.

Los citados documentos corresponden al Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria del ejercicio en hojas numeradas del 1 al 33.

En prueba de conformidad con las citadas Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2015, los miembros de la Junta Directiva firman en la página que sigue.

Se da fe de la legitimidad de las firmas de los miembros de la Junta Directiva.



D. Francisco Menéndez Gutiérrez
Secretario General

Arroyo de la Encomienda, 12 de Abril de 2016

Arroyo de la encomienda, 12 de Abril de 2016


D. Marcelino S. Maté Martínez (Presidente)



D. Jesús Manuel Heredia Ortiz (Vicepresidente)



D. Jesús Fernández Peñalva (Vicepresidente)


D. Vicente Miguel García Martín (Vicepresidente)


D. Javier Fernández Rodríguez (Tesorero)

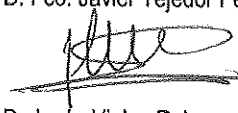
D. Luis Díaz González


D. Segismundo Ferrero Sutil

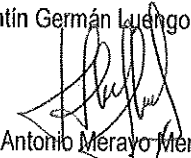

D. Fernando de Andrés Merino


D. Angel Baranda Nuñez

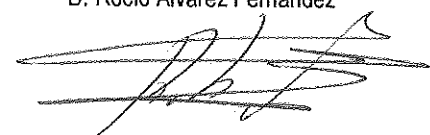

D. Feo. Javier Tejedor Ferrero


D. Jesús Vielva Ruiz

D. Valentín Germán Luengo


D. Jose Antonio Merayo Merayo


D. Rocío Álvarez Fernández

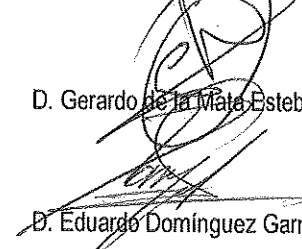

D. Roberto González Izquierdo

D. Víctor Martín Ortega


D. Juan Antonio Redondo Sangrador


D. Ángel Sastre Reviejo

D. Gerardo de la Mata Esteban

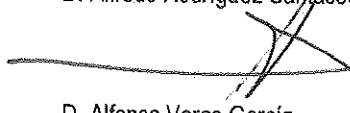

D. Eduardo Domínguez Gamelo

D. Francisco Fernández Reguera

D. Rafael Quirós Garcinuño

D. Sagrario González García


D. Alfredo Rodríguez Santacecilia


D. Alfonso Varas García

D. Francisco Vizcarra Goitia

D. Juan Carlos Barriocanal Pinedo

D. Javier Turienzo Álvarez

D. Miguel Hernández Rubio

D. Raúl Sánchez Berrego

D. Alberto Villegas Villegas

D. Jorge Santiago Villafañe

D. Javier Ramírez González

D. Malaquías del Pozo Frutos

D. José Nicolás Soriano Gordón

D. Jesús de Andrés García

D. Ángel Fernández de Aranguiz

D. Jorge Hernández Pinco

D. César Carlos Lera Pardal

D. Agustín Cuenca Velaso